

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCLXXVIII

No. 13

Ciudad de México, miércoles 18 de julio de 2018

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Banco de México
Avisos
Indice en página 108

SEPTIMA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA No. 06/2018

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, del Reglamento de la misma Ley Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

01 Nombre del	DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL				
Puesto					
Código del Puesto		08-510-1-M1C018P	-0000353-E-C-I		
Grupo, Grado y		M21	Número de	1	
Nivel			vacantes		
Remuneración	\$61,009.	86 (SESENTA Y UN MIL	NUEVE PESOS 86/100) M.N.)	
Mensual Bruta					
Adscripción	Dirección Gene	eral de Programación,	Sede	Ciudad de	
		esto y Finanzas	(Radicación)	México	
Funciones		proceso administrativo			
principales	 programas sustantivos de ASERCA, tales como: PROCAMPO, información comercial, programa de atención a problemas estructurales (apoyos compensatorios), apoyos a la comercialización, en beneficio del sector agropecuario. Participar en actividades con delegación de la SAGARPA del gobierno del estado específico, para realizar la correcta y eficiente distribución de los apoyos directos al productor, así como definir acciones comerciales a desarrollar en el Estado. Participar en la implantación de la difusión y establecimiento en el estado específico de eficientes sistemas de información sobre apoyos al productor y de carácter comercial que permitan tomar decisiones anticipadas en beneficio del desarrollo del campo mexicano. Participar en foros, reuniones y talleres con las dependencias de Gobierno Estatal y Federal (SEDER, SEDIC, SER, BANCOMEXT, CONAPESCA, INIPESCA, INIFAP) para el buen desarrollo de las actividades y funciones de 				
		egional y de la Unidad Es gramas de trabajo, visitas		ón de provectos	
		de llevarse a cabo, par			
		ución oportuna de los pro			
	1	le recursos humanos y m		[
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o P	rofesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o I	Pasante	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Ingeniería,	Contaduría,	
base en el catálogo			Administración.		
de TrabajaEn)	Requisitos de	Mínimo 02 años de ex	periencia en: Adminis	stración Pública,	
	experiencia:	Contabilidad.			
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Administración Pública,	Contabilidad.		
	Idiomas	No			

02Nombre del Puesto	SUBDELEGADO DE PLANEACION Y DESARROLLO RURAL				
Código del Puesto		08-135-1-M1C018P-0000268-E-C-F			
Grupo, Grado y		M21	Número de	1	
Nivel			vacantes		
Remuneración	\$61,009.	86 (SESENTA Y UN MIL N	UEVE PESOS 86	5/100 M.N.)	
Mensual Bruta					
Adscripción		al de la SAGARPA en el o de México	Sede (Radicación)	Estado de México	
Funciones					
principales	 Coordinar y evaluar los programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y pecuaria, así como los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración de tecnología y difundir sus conocimientos, para ofrecer a los productores alternativas de mejora para sus procesos de producción. Validar la información estadística agrícola y pecuaria de la delegación para la integración y elaboración del diagnóstico y pronóstico de las actividades agrícolas y pecuarias en el estado y para la formulación de los programas sectoriales correspondientes. Promover en coordinación con los gobiernos estatal y municipal la ejecución de proyectos considerados en programas del sector agropecuario, que tiendan a incrementar la productividad agrícola y pecuaria en la región o en el Estado. Controlar y supervisar los sistemas de registro continuo, sobre disponibilidades, demandas y precios de bienes e insumos, así como productos y servicios agropecuarios de la delegación para coadyuvar en la toma de decisiones. Participar en la promoción, ejecución y seguimiento de las acciones específicas que le correspondan, derivadas de las reglas de operación de los programas sustantivos de la secretaría en el ámbito de su competencia, asegurando su estricto cumplimiento. Participar en la integración y funcionamiento de los comités por sistema-producto del sector agropecuario, para contribuir en el fomento agropecuario de la entidad y apoyar la comercialización de sus productos. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias, disposiciones legales y normativas en materia agrícola y pecuaria que coadyuven a mejorar la condición sanitaria de los productos agropecuarios. 				
		ivel estatal, regional o mui iica, para contribuir en e			
	integración de	cadenas productivas.	<u> </u>		
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o P	rofesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
aspirantes (con base en el catálogo		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zo Administración,	otecnia, Agronomía, Economía.	
de TrabajaEn)	Requisitos de	Mínimo 03 años de exp			
	experiencia:	Biología Vegetal (Botánio			
	Animal, Genética, Fitopatología, Agronomía, Biología Animal				
	(Zoología), Horticultura, Agroquímica.				
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Peces y Fauna Silvestre,	Riología Vegetal	(Botánica) Ciencias	
	Conocimientos.			ética, Fitopatología,	
		Agronomía, Biología	Animal (Zoolo		
		Agroquímica.			
	Idiomas	No			

03 Nombre del Puesto	SUBDELEGADO AGROPECUARIO				
Código del Puesto	08-148-1-M1C017P-0000277-E-C-F				
Grupo, Grado y	M11 Número de 1				
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$53,678.85 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO				
Mensual Bruta	PESOS 85/100 M.N.)				
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sede Tamaulipa				
-	Tamaulipas	(Radicación)	•		

1. Promover en coordinación con los gobiernos estatales y municipales la **Funciones** principales ejecución de proyectos considerados en programas del sector agropecuario, que tiendan a incrementar la productividad agrícola y pecuaria en la región o en el estado. 2. Fomentar la constitución de asociaciones de productores agrícolas y pecuarios a nivel estatal, regional o municipal y proporcionarles orientación y asesoría técnica, para contribuir en el impulso de la comercialización e integración de cadenas productivas. 3. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias, disposiciones legales y normativas en materia agrícola y pecuaria que coadyuven a mejorar la condición sanitaria de los productos agropecuarios. 4. Participar en la promoción, ejecución y seguimiento de las acciones específicas que le correspondan derivadas de las reglas de operación de los programas sustantivos de la secretaria en el ámbito de su competencia, asegurando su estricto cumplimiento. 5. Controlar y supervisar los sistemas de registro continuo, sobre disponibilidades, demandas y precios de bienes e insumos, así como productos y servicios agropecuarios de la delegación, para coadyuvar en la toma de decisiones. 6. Coordinar y evaluar los programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y pecuaria, así como los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración de tecnología y difundir sus conocimientos, para ofrecer a los productores alternativas de mejora para sus procesos de producción. 7. Validar la información estadística, agrícola y pecuaria de la delegación para la integración y elaboración del diagnóstico y pronóstico de las actividades agrícolas y pecuarias en el estado y para la formulación de los programas sectoriales correspondientes. 8. Participar en la integración y funcionamiento de los comités por sistemaproducto del sector agropecuario, para contribuir en el fomento agropecuario de la entidad y apoyar la comercialización de sus productos. Perfil que deberán Requisitos de Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional cubrir los escolaridad: Grado de Avance: Titulado aspirantes (con Carreras genéricas: Desarrollo Agropecuario, base en el catálogo Veterinaria У Zootecnia, de TrabajaEn) Agronomía, Pesca. Requisitos de Mínimo 04 años de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Genética, Fitopatología, Agronomía, experiencia: Biología Animal (Zoología), Biología Vegetal (Botánica), Horticultura, Agroquímica, Peces y Fauna Silvestre. **Psicométricos** Evaluación de habilidades: Conocimientos: Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Genética, Fitopatología, Agronomía, Biología Animal (Zoología), Biología Vegetal (Botánica), Horticultura, Agroquímica, Peces y Fauna Silvestre.

04 Nombre del	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO OPERATIVO				
Puesto					
Código del Puesto	08-510-1-M1C016P-0	000336-E-C-O			
Grupo, Grado y	N31 Número de 1				
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$43,311.32 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 32/100				
Mensual Bruta	M.N.)				
Adscripción	Dirección General de Programación, Sede Ciudad de				
	Presupuesto y Finanzas	(Radicación)	México		

No

Miércoles 18 de julio de 2018

Funciones	1. Coordinar la	elaboración de documen	tos de análisis que se someten a			
principales			res, verificando cumplan con la			
pimoipaioo		rigente aplicable.	. so, romounds campian con la			
			n necesarias para la elaboración de			
			ra asegurar el cumplimiento de la			
	normatividad v					
		3. Coordinar y dar seguimiento a las reuniones de la DGPPYF con todo el sector				
			ramación, presupuestarios, finanzas,			
	_		n encomendados, para la atención y			
	conclusión de	asuntos.				
	4. Integrar la doc	umentación para el seguir	niento y cumplimiento oportuno de las			
	reuniones y ac	cuerdos de la DGPPYF ant	te la Secretaría de Hacienda y Crédito			
	Público.					
	5. Coordinar y compilar la documentación referente a los juntas de comités					
	directivos, consejos y otros órganos colegiados que participa la DGPPYF de					
		•	nto al cumplimiento de los acuerdos.			
	•		oportuna de documentación de la			
	DGPPYF pa		con las diferentes solicitudes,			
D (1)	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	eas que integran la DGPPYF.			
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional			
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado			
aspirantes (con base en el catálogo		Carreras genéricas:	Derecho, Ciencias Políticas y			
de TrabajaEn)			Administración Pública,			
de HabajaElij			Administración, Contaduría, Matemáticas – Actuaría.			
	Requisitos de	Mínimo OF años do ovi	periencia en: Administración Pública,			
	experiencia:					
	experiencia.	Economía General, Administración, Derecho y Legislación Nacionales, Contabilidad.				
	Evaluación de	Psicométricos				
	habilidades:	1 Steometricos				
	Conocimientos:	Administración Pública, Economía General, Administración,				
		Derecho y Legislación N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
1		, , ,	•			

05 Nombre del	SUBDIRECTOR DE FOMENTO A LA INTERLOCUCION				
Puesto					
Código del Puesto	08-411-1-M1C015P-0	000053-E-C-D			
Grupo, Grado y	N21	Número de	1		
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$36,024.07 (TREINTA Y SEIS MIL VEIN	FICUATRO PESOS 07	7/100 M.N.)		
Mensual Bruta					
Adscripción	Dirección General de Desarrollo Territorial y Sede Ciudad de				
	Organización Rural (Radicación) Méxic				
Funciones	Fortalecer procesos de comunicación que	e permitan el cambio o	organizacional y		
principales	empresarial.				
	2. Instrumentar un esquema de masificació	n de la información p	por medio de la		
	capacitación a las delegaciones en esque	emas organizativos.			
	3. Instrumentar procesos autogestivos y de organización económica que				
	propicien el establecimiento de redes de negocios.				
	4. Establecer canales de comunicación entre oferentes (organizaciones				
	económicas) y demandantes (compradores) que permitan concretar alianzas estratégicas.				
	 Promover acciones que faciliten la constitución de figuras asociativas o su modificación. 				
	Desarrollar encuentros sobre áreas de oportunidad y negocios.				
	7. Fortalecer la estructura interna de las organoyos.	anizaciones a través	de la gestión de		
	8. Establecer mecanismos de seguimiento	a los proyectos de fo	rtalecimiento de		
	la estructura interna identificando posible	s fallas en sus proces	os.		

	 Realizar eventos y mesas de negocios que faciliten el acceso de los productores a los mercados nacionales e internacionales. Implementar mecanismos de autodiagnóstico que permita a las organizaciones identificar la situación de sus procesos organizativos. Promover las estructuras internas administrativas de las organizaciones económicas para provocar su desarrollo empresarial. 				
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
aspirantes (con		Carreras genéricas: Desarrollo Agropecuario,			
base en el catálogo			Agronomía, Economía.		
de TrabajaEn)	Requisitos de	Mínimo 03 años o	de experiencia en: Agronomía,		
	experiencia:	Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo			
		de Recursos Humanos, Economía General, Actividad			
		Económica.			
	Evaluación de	Psicométricos			
	habilidades:				
	Conocimientos:	Agronomía, Organización y Dirección de Empresas, Dirección			
		y Desarrollo de Recur	rsos Humanos, Economía General,		
		Actividad Económica.			
	Idiomas	No			

OC Nambus dal	OURDIDECOION DE II	WEDGIONEG			
06 Nombre del	SUBDIRECCION DE INVERSIONES				
Puesto Código del Puesto	08-510-1-M1C015P-0000352-E-C-I				
			1 4		
Grupo, Grado y	N21	Número de	1		
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$36,024.07 (TREINTA Y SEIS MIL VEINT	ICUATRO PESC	OS 07/100 M.N.)		
Mensual Bruta			1		
Adscripción	Dirección General de Programación,	Sede	Ciudad de México		
	Presupuesto y Finanzas	(Radicación)			
Funciones	1. Recibir e integrar la documentación				
principales	susceptibles de prestar el servicio de me				
	los apoyos económicos de los div	ersos programa	s cuya dispersión		
	corresponde a ASERCA.				
	2. Estudiar y analizar la documentación				
	bancarias, a fin de proponer las mejor				
	contratación de las instituciones que o	ofrezcan las me	jores condiciones y		
	cobertura para la dispersión de los apoyos.				
	3. Establecer los mecanismos de control y s				
	servicios prestados por las instituciones l	oancarias e instru	umentar acciones de		
	mejora continua en los medios de pago.				
	4. Efectuar el cálculo de los rendimientos ge	enerados en las o	cuentas establecidas		
	con las instituciones bancarias y elabora	r reportes de los	importes obtenidos		
	en cada una para su conciliación corresp	ondiente.			
	5. Realizar las conciliaciones y aclaracione	es relacionadas o	con los movimientos		
	registrados en las cuentas bancarias a fi	n de que los apo	yos canalizados por		
	medio de las instituciones bancarias sea	an entregados a	los beneficiarios de		
	los programas de apoyo, en las cantidade	es que les corres	ponda.		
	6. Apoyar en la clasificación, integraciór				
	relacionados con los procesos de selecc	ión y contratació	n de los servicios de		
	dispersión de apoyos con institucior				
	oportunamente de los expedientes para				
	atender las solicitudes de informació				
	disposiciones normativas en materia				
	información pública o por las instancias fi				
	7. Coordinar el proceso de integración y doc				
	proponga para su publicación en el por		-		
	lineamientos y disposiciones normativas				
	Nación.		. ,		
	THOUGH.				

Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Prof	fesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	Titulado	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Ingeniería,	Desarrollo	
base en el catálogo			Agropecuario,	Agronomía,	
de TrabajaEn)			Finanzas, Economía,	Contaduría,	
			Ciencias Políticas y Ac	Iministración	
			Pública, Administración, Derecho.		
	Requisitos de	Mínimo 03 años de exp	periencia en: Administración Pública,		
	experiencia:	Economía General,	Ingeniería Agrícola, Contabilidad,		
		Agronomía, Actividad Ed	conómica, Administración, Derecho y		
		Legislación Nacionales.			
	Evaluación de	Psicométricos			
	habilidades:		a, Economía General, Ingeniería		
	Conocimientos:	Administración Pública			
		Agrícola, Contabilidad,	Agronomía, Actividad	Económica,	
		Administración, Derecho	y Legislación Nacionales		
	Idiomas	No			

07 Nombre del	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO				
Puesto					
Código del Puesto	08-148-1-M1C015P-0000310-E-C-F				
Grupo, Grado y	N11	Número de	1		
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$31,156.61 (TREINTA Y UN MIL CIENTO C	INCUENTA Y SEIS P	ESOS 61/100		
Mensual Bruta	M.N.)				
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en	Sede	Tamaulipas		
	Tamaulipas	(Radicación)			
Funciones	1. Difundir y supervisar la aplicación de los	ordenamientos legale	es, así como las		
principales	disposiciones técnico operativo en mater	ia de sanidad agrícol	a, para mejorar		
	las condiciones sanitarias de los producto	s agrícolas de la regi	ón.		
	2. Instrumentar, supervisar y evaluar las p	olíticas, programas	y campañas en		
	materia fitosanitaria a fin de prevenir,	controlar y erradica	ır las plagas y		
	enfermedades que afectan la actividad aç	ırícola.			
	3. Participar en las acciones intrainstitucionales e interinstitucionales para la				
	realización conjunta de programas y proyectos de sanidad vegetal con el fin				
	de elevar el estatus sanitario de la región.				
	4. Tramitar y controlar los registros de las empresas dedicadas a actividades				
	productivas y expendedoras de productos químicos y biológicos de uso				
	agrícola, conforme a las disposiciones legales establecidas.				
	5. Apoyar, controlar y supervisar el cum	plimiento de los rec	uisitos para la		
	expedición de servicios, así como de pe	rmisos de importació	n y exportación		
	en materia fitosanitaria en el marco norma	ativo vigente.			
	6. Verificar el uso de productos químicos y	biológicos para la ac	tividad agrícola,		
	conforme a las disposiciones y normas vigentes nacionales e internacionales.				
	7. Coordinar la integración de la información	n y elaboración de los	reportes sobre		
	seguimiento y desarrollo de los program	as de sanidad vegeta	al, con el fin de		
	medir su efectividad y contar con elemer	tos para la toma de d	decisiones en la		
	materia.				
	8. Supervisar la promoción e integración	de los comités region	onales y juntas		
	locales de sanidad, así como supervis	ar y evaluar su op	eración, con la		
	finalidad de que se realicen acciones con	njuntas para la preve	nción, combate,		
	control y erradicación de plagas.	·			
	9. Apoyar la supervisión que realizan las	inspectorías en pue	ertos, fronteras,		
	aeropuertos internacionales, estacione				
	inspección con el objeto de evitar la in	troducción y dispersi	ón de plagas y		
	enfermedades que afecten la agricultura.				
	entermedades que atecten la agricultura.				

Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Desarrollo Agropecuario, Biología,		
base en el catálogo			Agronomía.		
de TrabajaEn)	Requisitos de	de Mínimo 03 años de experiencia en: Estadística, Cie			
	experiencia:	ia: Suelo (Edafología), Agronomía, Biología Vegetal (
		Toxicología, Horticultura, Biología de Insectos (Entomología),			
		Virología, Fitopatología.			
	Evaluación de	Psicométricos			
	habilidades:				
	Conocimientos:	Estadística, Ciencias d	el Suelo (Edafología), Agronomía,		
		Biología Vegetal (Botánica), Toxicología, Horticultura,			
		de Insectos (Entomología), Virología, Fitopatología.		
	Idiomas	No			

08 Nombre del	JEFATURA DE DESARROLLO PROFESIONAL				
Puesto					
Código del Puesto		08-511-1-M1C014P-0	000783-E-C-M		
Grupo, Grado y		O31	Número de	1	
Nivel			vacantes		
Remuneración	\$26,696.8	32 (VEINTISEIS MIL SEIS	CIENTOS NOVEN	ITA Y SEIS	
Mensual Bruta		PESOS 82/10	0 M.N.)		
Adscripción	Dirección Gene	ral de Administración y	Sede	Ciudad de México	
	Desarrollo de	Recursos Humanos	(Radicación)		
Funciones	1. Supervisar qu	ie las solicitudes de cond	curso de puestos	afectos al Servicio	
principales	Profesional de	e Carrera se atiendan en	tiempo y forma	, en términos de lo	
	previsto en la	Ley del Servicio Profesiona	al de Carrera.		
	2. Coordinar la	publicación de convoca	atorias en el D	iario Oficial de la	
	Federación, as	sí como el desahogo oport	uno de cada etapa	a del concurso.	
	3. Revisar que los nombramientos temporales se autoricen y operen con				
	oportunidad y estricto apego a la normatividad en la materia.				
	4. Acordar con	el titular de la unidad de	control la atenci	ión oportuna de las	
	solicitudes de	movimientos de personal.			
	5. Coordinar las gestiones para operar los movimientos de personal en el				
		Sistema de Información y Administración de Recursos Humanos SIARH.			
	6. Coordinar el d	6. Coordinar el diseño de sistemas informáticos para el control estadístico de las			
	plazas.	1			
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatur	a o Profesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:		tulado	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Administración,	Ciencias Políticas y	
base en el catálogo			Administración	Pública,	
de TrabajaEn)			Computación	e Informática,	
			Contaduría, De	erecho, Psicología,	
			Políticas Pública	is.	
	Requisitos de	Mínimo 05 años de	experiencia e	en: Administración,	
	experiencia:	Contabilidad, Teoría y Métodos Generales, Administración			
		Pública, Asesoramiento y Orientación.			
	Evaluación de	Psicométricos			
	habilidades:				
	Conocimientos:	Administración, Contabi	lidad, Teoría y ľ	Métodos Generales,	
		Administración Pública, A	Asesoramiento y C	Orientación.	
	Idiomas	No			

09 Nombre del Puesto	JEFATURA DE PROGRAMA DE DES	ARROLLO PECU	ARIO	
Código del Puesto	08-122-1-M1C014P-0000364-E-C-F			
Grupo, Grado y	O31	Número de	1	
Nivel		vacantes		
Remuneración	\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS			
Mensual Bruta	PESOS 82/100 M.	N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja	Sede	Baja	
	California	(Radicación)	California	
Funciones	1. Supervisar el cumplimiento de la normativid	ad y los lineamier	ntos específicos	
principales	de operación, que emita la SAGARPA, para	la instrumentación	n de los apoyos	
	de los programas de fomento y desarro	llo agropecuario,	capacitación y	
	asistencia técnica, sanidad e inocuidad agre	oalimentaria y sist	emas producto,	
	sujetos a las reglas de operación vigentes.			
	2. Coordinar la actualización e integración de	•	•	
	con registros actualizados de los recursos	de la región elev	ando el nivel y	
	calidad de vida de los productores.			
	3. Participar en las comisiones de regulación y	-		
	el gobierno estatal, municipal y con producto	•		
	normatividad aplicable, asegurando la adec	•		
	conforme a las reglas de operación vigente establecidos para cada uno de los programa	•	y imeamientos	
	Coordinar los comités de los sistemas pro	• • •	los ganaderos	
	conozcan los planes de operación de las		-	
	explotación pecuaria y las expectativas de	•		
		•		
	sus productos, de acuerdo con la normatividad y los lineamientos del caso. 5. Establecer mecanismos para la participación en la promoción de convenios y			
	acuerdos para el aprovechamiento racional o	-		
	se cuenta, así como en la modernización de		-	
	tecnologías modernas para ser más eficiente		-	
	región.			
	6. Coordinar con la unidad de la comisiór	consultiva de	coeficientes de	
	agostaderos de la delegación, la elabor	ación de estudio	s y proyectos	
	tendientes a la conservación del suelo y ag			
	del uso del suelo, así como la realización d	•		
	de los coeficientes de agostaderos, así con	no supervisar su a	aplicación en el	
	aprovechamiento de forrajes y pastizales.			
	7. Formular, supervisar y evaluar los program		-	
	específicos y de contingencias pecuarias, co	onforme a los objet	tivos, politicas y	
	estrategias del programa sectorial.	tivaa aan nradusta	roo nooyarioo	
	8. Participar en los comités consultivos y opera9. Colaboración con el coordinador estatal de	•	•	
	de la abeja africana en la realización		•	
	productores apícolas del estado a fin de tr			
	tecnología apícola.	asimimos las initio	vaciones en la	
	Colaborar con el coordinador estatal del pro	orama nacional pa	ara el control de	
	la abeja africana en la difusión entre los prod			
	de productos orgánicos autorizados por SAG			
	11. Atender conjuntamente con el coordinador e		a nacional para	
	el control de la abeja africana la realización d			
	identificar el grado de infestación del acaro v			
	necesarias para su erradicación.			
	12. Colaborar en la certificación de apiarios en b	uenas prácticas de	e producción.	
	13. Supervisar y evaluar en el ámbito de	-	-	
	sustantivos de la SAGARPA que se encuent	•		
	estatal y lo relacionado a fomento ganadero.			

	1			
			gramas y disposiciones relacionadas ácticas de producción y manufactura,	
			• •	
	bienestar animal, regulación de insumos y servicios en materia de sanidad y reducción de riesgos de contaminantes en animales y bienes de origen			
	animal.			
		ervancia de la lev de sani	dad animal, su reglamento y normas	
		-	delegación y conforme a su nivel de	
			e empresas industriales, mercantiles y	
	· ·	•	producción, distribución, transporte,	
		•	ón de productos y servicios para	
	animales.	arianolog y comorcianzaci	on as producted y sorvicios para	
		coordinar la eiecución de	las campañas zoosanitarias que se	
		•	e las autoridades y los organismos	
	auxiliares.	o com la paracipación de	, iso satisfication , iso eigenionics	
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Desarrollo Agropecuario, Biología,	
base en el catálogo			Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.	
de TrabajaEn)	Requisitos de	Mínimo 06 años de ex	periencia en: Genética, Biología de	
	experiencia:	Insectos (Entomología		
		Fitopatología, Ciencias V	eterinarias, Producción Animal.	
	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:			
	Conocimientos:	Genética, Biología de Ins	sectos (Entomología), Biología Animal	
		(Zoología), Fitopatología	, Ciencias Veterinarias, Producción	
		Animal.		
	Idiomas	No		

10 Nombre del	JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS				
Puesto					
Código del Puesto	08-125-1-M1C014P-0000	08-125-1-M1C014P-0000158-E-C-O			
Grupo, Grado y	O31	Número de	1		
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISCIEI	TOS NOVENTA	Y SEIS		
Mensual Bruta	PESOS 82/100 M	.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en	Sede	Coahuila		
	Coahuila	(Radicación)			
Funciones principales	 Participar en los procesos de planeación, pro la Delegación, en cumplimiento de las disposes. Instrumentar en el ámbito de la delegación planeación, programación, presupuestación información a fin de dar congruencia a la de con la normatividad establecida. Atender consultas que le formulen tanto unidades administrativas de la delegación lineamientos, políticas y demás disposicione presupuesto, con el propósito de hacerlo de observancia. Elaborar, revisar y tramitar las cuentas por documentación de egresos, para efectos de Registrar el ejercicio del presupuesto, conforen su caso reordenar el gasto a partir de lo función de las necesidades operativas de 	siciones normativa los sistemas y pro on y contables, emanda del ejercio el personal com respecto de las s normativas sobre su conocimiento liquidar certificad trámites de pagos me la programacio s lineamientos que	s en la materia. cedimientos de así como de cio presupuestal no las distintas leyes, normas, e el ejercicio del y contribuir a su as, así como la cón establecida y e se señalan en		

Idiomas

	1				
	•		nes y servicios de acuerdo a los		
	•	·	in de dar cumplimiento con los		
	compromisos adquiridos.				
	•	7. Operar en el ámbito de la delegación el sistema de presupuesto y contabilidad			
	, , , ,	ra mantener los registros actua			
	_		e se generen en la delegación por		
	•	•	osiciones normativas para cumplir		
		ilentos establecidos.	ara la alabaración de la cuenta		
		-	ara la elaboración de la cuenta		
	de los progran	•	el ejercicio presupuestal en función		
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
cubrir los	escolaridad:				
	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Finanzas, Economía,		
base en el catálogo			Contaduría, Administración,		
de TrabajaEn)			Matemáticas – Actuaría.		
	Requisitos de	Mínimo 05 años de exper	iencia en: Actividad Económica,		
	experiencia:	Administración Pública, Eco	nomía General, Política Fiscal y		
		Hacienda Pública Nacionale	es, Contabilidad, Organización y		
		Dirección de Empresas.			
	Evaluación de	Psicométricos			
	habilidades:				
	Conocimientos:	Actividad Económica, Adr	ninistración Pública, Economía		
		_	Hacienda Pública Nacionales,		
		Contabilidad, Organización y	Dirección de Empresas.		

No

11 Nombre del Puesto	TITULAR DEL AREA JURIDICA			
Código del Puesto	08-126-1-M1C014P-0000135-E-C-P			
Grupo, Grado y	O31	Número de	1	
Nivel		vacantes		
Remuneración	\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISCIE	NTOS NOVENTA Y	Y SEIS	
Mensual Bruta	PESOS 82/100 N	l.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Colima	Sede	Colima	
		(Radicación)		
Funciones	Proponer lineamientos, normas de organiz	zación y procedimi	entos para una	
principales	 Proponer lineamientos, normas de organización y procedimientos para una expedita y eficiente atención de los asuntos en los que intervengan las unidades administrativas de la Delegación y que sean objeto de trámite ante las diversas autoridades jurisdiccionales. Interpretar y promover la aplicación y observancia de las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, reglas de operación, laudos laborales y resoluciones administrativas. dictaminar y opinar desde el punto de vista jurídico, sobre las diversas materias relacionadas con la emisión, modificación, suspensión, cancelación, revocación, caducidad y extensión de licencias, permisos y demás autorizaciones que se expidan en la Delegación. Dictaminar y participar en la elaboración y revisión jurídica de toda clase de contratos y convenios relacionados con la construcción de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y en general todos los acuerdos que se celebren con la Delegación. Asesorar jurídicamente a los funcionarios y unidades administrativas de la delegación para salvaguardar los intereses institucionales en los asuntos que 			

	I			
	6. Suscribir toda	s aquellas promociones que	e exija el trámite procesal de los	
	juicios, en rej	presentación del delegado, a	así como desahogar los trámites,	
	audiencias y d	liligencias convocadas por los	órganos jurisdiccionales, para que	
	· ·	•	erecho, no se afecten los intereses	
		gación de la SAGARPA en el Estado.		
	-		ento de los asuntos litigiosos,	
	•		gales, tratándose de las materias	
	administrativa	, fiscal civil, laboral o penal, p	para salvaguardar los intereses de	
	la delegación	de la SAGARPA en el Estado		
	8. Formular y pre	esentar denuncias o querellas ante la autoridad competente, de		
	aquéllos actos	s o hechos presuntamente delictuosos para salvaguardar los		
	intereses de la	a Delegación.		
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Derecho.	
base en el catálogo	Requisitos de	Mínimo 03 años de expe	riencia en: Organización Jurídica,	
de TrabajaEn)	experiencia:	Teoría y Métodos Gen	erales, Derecho y Legislación	
		Nacionales.		
	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:			
	Conocimientos:	Organización Jurídica, Teor	ría y Métodos Generales, Derecho	
		y Legislación Nacionales.		
	Idiomas	No		

DIARIO OFICIAL

12 Nombre del Puesto	JEFATURA DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL			
Código del Puesto		08-127-1-M1C014P-0000	865-E-C-F	
Grupo, Grado y		O31	Número de	1
Nivel			vacantes	
Remuneración		\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISCIEN	TOS NOVENTA	Y SEIS
Mensual Bruta		PESOS 82/100 M.	N.)	
Adscripción		Delegación Estatal de la SAGARPA en	Sede	Chiapas
		Chiapas	(Radicación)	
Funciones principales	 3. 4. 	Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación. Establecer patrones y programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la región. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el desarrollo rural sustentable de la región.		
 Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia o con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agroindustrial y pesquera entre los productores del Distrito. 		•		

	prevención y áreas de ap subproductos oferta y dema productos agrobserven en la 7. Difundir y sup disposiciones las condiciones las condiciones las condiciones las condiciones las condiciones of supervisar la locales de sa finalidad de que control y errados agropecuarios profesional y conformidad a vigentes, se conformidad a vigentes a vige	combate de plagas y en accentamiento y aproved agroindustriales, normas anda nacional e internaciopecuarios, con el propósia región. ervisar la aplicación de los técnico operativas en mates sanitarias de los product promoción e integración anidad, así como supervidue se realicen acciones colicación de plagas y enfernorganización y operes, en sanidad y asisteres, con el propósito de qua portuna. comover la integración de control de de sistemas producto a la ley de desarrollo rural y deben constituir a fin de la la problemática agropeo pañas de sanidad, así para la prevención y comimales, con el propósito de la la problemática agropeo pañas de sanidad, así para la prevención y comimales, con el propósito de la la problemática agropeo pañas de sanidad, así para la prevención y comimales, con el propósito de la la problemática agropeo petales y productos y su productos y productos y su productos	de los comités regionales y juntas isar y evaluar su operación, con la onjuntas para la prevención, combate, nedades. Ración de los servicios técnicos necia técnica privada a productores de estos sean otorgados de manera comités directivos, técnicos, de control del sector agropecuario, que de y demás disposiciones reglamentarias atender en forma interdisciplinaria e cuaria de la región. Como la asesoría y capacitación a nibate de plagas y enfermedades de e establecer acciones de prevención y para la transportación y exportación de abproductos de naturaleza animal y es normativas para la prevención de	
Doufil avec doboués		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	escolaridad:	Grado de Avance: Carreras genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía Ingeniería, Ciencias Políticas Administración Pública, Ciencias Sociales, Economía, Derecho Administración.		
	Requisitos de experiencia: Evaluación de habilidades:	Administración Pública, (de experiencia en: Agronomía, Grupos Sociales, Estadística, Ciencias una Silvestre, Producción Animal.	
	Conocimientos:	: Agronomía, Administración Pública, Grupos Sociales, Estadística, Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna Silvestre,		

13 Nombre del Puesto	JEFATURA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PECUARIO			
Código del Puesto	08-129-1-M1C014P-0000	075-E-C-F		
Grupo, Grado y	O31	Número de	1	
Nivel		vacantes		
Remuneración	\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS			
Mensual Bruta	PESOS 82/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en la	Sede	Ciudad de	
	Ciudad de México	(Radicación)	México	

Producción Animal.

No

Funciones principales

- 1. Coordinar la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas para el fomento de las actividades que se desarrollan en el subsector pecuario, así como las de inspectorías en puertos, fronteras, aeropuertos internacionales, estaciones cuarentenarias y casetas de inspección, con el objeto de evitar la introducción y dispersión de plagas y enfermedades que afecten la ganadería y contribuir a la mejora de la condición sanitaria.
- 2. Supervisar y evaluar en el ámbito de su competencia los programas sustantivos de la SAGARPA y de los proyectos derivados de los convenios con el gobierno estatal, municipales y con productores pecuarios, asegurando la adecuada aplicación de los recursos, conforme a las reglas de operación y lineamientos establecidos para cada uno de los programas y proyectos.
- 3. Integrar y validar la información sobre estadísticas pecuarias, seguimiento de programas de producción, proyectos de fomento, asistencia técnica y salud animal que se desarrollen en la región.
- 4. Integrar los elementos y requerimientos de fomento y apoyo a programas de contingencia, para superar las condiciones adversas que se presenten en el desarrollo de las actividades pecuarias.
- 5. Fomentar la integración y funcionamiento de las organizaciones de ganaderos, para que operen con economías de escala y tengan acceso a los insumos pecuarios y apoyos gubernamentales.
- 6. Coordinar los comités de los sistemas-producto, para que los ganaderos conozcan los planes de operación de las dependencias, los programas de explotación pecuaria y las expectativas de producción y comercialización de sus productos.
- 7. Promover la elaboración de estudios y proyectos por parte de las organizaciones, para lograr una explotación pecuaria tecnificada y sana a fin de conseguir apoyos económicos de los tres niveles de gobierno.
- 8. Promover esquemas, métodos y modelos para la transferencia de tecnología de los diferentes procesos, productivos y pecuarios, acordes con los requerimientos de calidad que demanden los mercados nacionales o de otros
- 9. Promover la modernización de la infraestructura productiva y de acopio, así como la renovación e incorporación de equipos adecuados a los procesos productivos, para obtener una meiora productiva.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)

productivos, para obtener una mejora productiva.			
Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura Profesional	
escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
	Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Agronomía.	
Requisitos de	Mínimo 03 años	de experiencia en: Genética,	
experiencia:	Administración Pública	, Organización y Dirección de	
	Empresas, Toxicología, Salud Pública, Ciencias Veterinarias,		
	Producción Animal.		
Evaluación de	Psicométricos		
habilidades:			
Conocimientos:	Genética, Administración	Pública, Organización y Dirección de	
	Empresas, Toxicología, Salud Pública, Ciencias Veterinarias,		
	Producción Animal.		
Idiomas	No		

14 Nombre del	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL			
Puesto				
Código del Puesto	08-132-1-M1C015P-0	08-132-1-M1C015P-0000204-E-C-F		
Grupo, Grado y	NA1/O31	NA1/O31 Número de 1		
Nivel		vacantes		
*Nota Aclaratoria	*Nivel Salarial en Transición			

Remuneración Mensual Bruta I	\$27,334.24 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)			
Remuneración Mensual Bruta II	\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOV	/ENTA \	Y SEIS	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sede		Guerrero	
Mensual Bruta II Adscripción Funciones principales	1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y se contemplados en los programas sustantivos de la se cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de prácticas agrícolas de integración y actualización recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustri infraestructura. así como de información estadística y con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos agropecuarios, agroindustriales, actuartesanales. así como los de coordinación interinstituc con la finalidad impulsar el desarrollo rural sustentable de limpulsar y gestionar el registro de asociaciones productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la entre ellas los programas federales y estatales que productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la entre ellas los programas federales y estatales que productores agrícolas de laboración de estudios y transicon el propósito de impulsar la modernización de la agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito. 5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transicon el propósito de impulsar la modernización de la agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito. 6. Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías prevención y combate de plagas y enfermedades, páreas de apacentamiento y aprovechamiento mas subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitari oferta y demanda nacional e internacional de granos productos agropecuarios, con el propósito de que estos observen en la región. 7. Difundir y supervisar la aplicación de los ordenamientos disposiciones técnico operativas en materia de sanidad las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de 8. Supervisar la promoción e integración de los comité locales de sanidad, así como supervisar y evaluar finalidad de que se realicen acciones conjuntas para la control y erradicación de plagas y enfermedades.	ción) servicios secretario de opera distrito del inv riales y sistema sursos de servació uícola, cional de de la reg región, romuev sferencia actividar rito. agrope oroducci sivo de dias par se, olea se se apl de la regi de se regi de se regi con se	s agropecuarios (a, vigilando su ación. e instrumentar ventario de los y de obras de a de producción e la región. In y fomento de de pesca y e contingencias gión. anizaciones de para fomentar an el desarrollo a de tecnología, d agropecuaria, cuarias para la ión de forrajes, e esquilmos y ra el comercio, ginosas y otros liquen, utilicen y es, así como las la, para mejorar ón. In para mejorar ón.	
	12. Expedir certificados fito y zoosanitarios para la transportanimales, vegetales y productos y subproductos de vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.	e natur	aleza animal y	

	los servicios p de optimizarlo y transparenci 14. Verificar el co	nar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con vicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito mizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad parencia en su administración. In el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en ad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se		
	mantengan ac	tualizados sus expedientes	S.	
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo	
base en el catálogo			Agropecuario, Biología, Agronomía,	
de TrabajaEn)			Ingeniería, Administración, Ciencias	
			Políticas y Administración Pública,	
		Ciencias Sociales, Economía,		
		Derecho.		
	Requisitos de		de experiencia en: Agronomía,	
	experiencia:	Administración Pública,	Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna	
		Silvestre, Estadística, Gr	upos Sociales, Producción Animal.	
	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:			
	Conocimientos:	Agronomía, Administración Pública, Ciencias Veterinarias,		
		<u>-</u>	stre, Estadística, Grupos Sociales,	
		Producción Animal.		
	Idiomas	No		

15 Nombre del Puesto	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL			
Código del Puesto	08-148-1-M1C014P-00	000315-E-C-F		
Grupo, Grado y	O31	Número de	1	
Nivel		vacantes		
Remuneración	\$26,696.82 (VEINTISEIS MIL SEISC	IENTOS NOVENT	ΓA Y SEIS	
Mensual Bruta	PESOS 82/100	M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en	Sede	Tamaulipas	
	Tamaulipas	(Radicación)		
Funciones principales	 Coordinar el otorgamiento de los apoyos contemplados en los programas sustan cumplimiento en apego a las correspondie Establecer patrones y programas de cuprácticas agrícolas de integración y a recursos naturales, agrícolas, pecuario infraestructura. así como de información con el propósito de aprovechar en forma el 3. Coordinar los programas de sanidad, pro los recursos agropecuarios, agroindi artesanales. así como los de coordinación con la finalidad impulsar el desarrollo rura 4. Impulsar y gestionar el registro de productores agrícolas, pecuarios y pese entre ellas los programas federales y es rural y económico del distrito. Realizar y promover la elaboración de es con el propósito de impulsar la moderni agroindustrial y pesquera entre los productivamentos. 	entes reglas de operates reglas de operates reglas de operates reglas de operates de la cactualización del los agroindustriales estadística y sistema los recursos dección, conserva ustriales, acuíco fon interinstituciona el sustentable de la asociaciones y queros de la regular de l	etaría, vigilando su peración. crito e instrumentar inventario de los se y de obras de ema de producción es de la región. ación y fomento de la, de pesca y pal de contingencias a región. organizaciones de ión, para fomentar uevan el desarrollo encia de tecnología,	

- 6. Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas Fito zoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que estos se apliquen, utilicen y observen en la región.
- 7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la región.
- 8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad así como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades
- 9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.
- 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.
- 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna
- 12. Expedir certificados Fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.
- 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.
- 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)

Requisitos de	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional		
escolaridad:	Grado de Avance: Titulado		
	Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo	
		Agropecuario, Biología, Agronomía,	
		Ingeniería, Administración, Ciencias	
		Políticas y Administración Pública,	
		Ciencias Sociales, Economía,	
		Derecho.	
Requisitos de	Mínimo 04 años de ex	periencia en: Administración Pública,	
experiencia:	Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna Silvestre, Grupos		
	Sociales, Producción Animal, Agronomía, Estadística.		
Evaluación de	Psicométricos		
habilidades:			
Conocimientos:	Administración Publica, Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna		
	Silvestre, Grupos Sociales, Producción Animal, Agronomía,		
	Estadística.		
Idiomas	No		

16 Nombre del Puesto	JEFE D	EL DEPARTAMENTO DE ASI	JNTOS BILATERA	ALES
Código del Puesto	08-117-1-M1C014P-0000075-E-C-T			
Grupo, Grado y		O21	Número de	1
Nivel		021	vacantes	
Remuneración	\$21,329,55 (VFIN	TIUN MIL TRESCIENTOS VEI		S 55/100 M.N.)
Mensual Bruta	ψ21,020.00 (¥2.11¢	TION IIII TILEGOLINI GO VE.		C 00/100 11
Adscripción	Coordinació	on General de Asuntos	Sede	Ciudad de
		ternacionales	(Radicación)	México
Funciones principales	los Organismo	los Organismos Internacionales.		
	Controlar y proyectos o p así como con Recabar infor lleven a cabo	cooperación con organismos y evaluar, conjuntamente con orogramas de cooperación aco los países de Centroamérica y mación para la atención y segen el ámbito multilateral, así con arcados en la cooperación cie	los beneficiarios ordados en el ámb el caribe. guimiento de las m omo de la región c	s directos, los bito multilateral, nisiones que se
	5. Enviar inform internacionale Secretaría.	nación científica y técnica s, así como en el ámbito bilate ticas de promoción internacio	generada por lo ral, a las áreas cor	mpetentes de la
	 desarrollo científico y tecnológico, a través de la difusión de cursos, congresos y demás eventos similares en la materia. Programar aspectos relacionados con la cooperación científica y técnica, así como la participación de las áreas del sector. Consolidar la información necesaria para que funcionarios de la SAGARPA que participen en foros multilaterales y bilaterales, cuenten con el apoyo documental y la posición de México sobre los temas que serán abordados en los mismos. Recomendar los apoyos de cooperación que ofrecen los organismos y mecanismos internacionales, así como de las relaciones bilaterales, con las áreas técnicas de la SAGARPA e instituciones académicas del sector a través 			
	de programas	específicos.		
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura c	Profesional
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titula	ado
aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Carreras genéricas:	Contaduría, Relaciones Mercadotecnia Derecho, Cienci Administración Administración.	Economía, Internacionales, y Comercio, ias Políticas y Pública,
	Requisitos de	Mínimo 03 años de experie	encia en: Adminis	tración Pública,
	experiencia:	Contabilidad, Economía Internacionales, Ciencia Internacionales, Derecho Internacional.	,	Relaciones
	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:			
İ				
	Conocimientos:	Administración Pública, Coni Problemas Internacionales, Internacionales, Derecho Internacional.	Ciencias Política	as, Relaciones

17 Nombre del	JEFE DE LA UN	IDAD DE ADMINISTRACION	DE RECURSOS F	INANCIEROS
Puesto				
Crune Crede v		08-144-1-M1C014P-0000	Número de	1
Grupo, Grado y Nivel		O21		1
	#04 000 FF () /FINI	TUNINU TRECOIENTOONE	vacantes	0.55(400.84.81.)
Remuneración Mensual Bruta	\$21,329.55 (VEIN	TIUN MIL TRESCIENTOS VEI	NTINUEVE PESO	S 55/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Esta	tal de la SAGARPA en San	Sede	San Luis
	_	Luis Potosí	(Radicación)	Potosí
Funciones principales	 Instrumentar los sistemas y procedimientos de programación, presupuestación y contables, para el manejo de los recursos financieros de la Delegación. Ejercer el presupuesto conforme a lo autorizado, y solicitar autorización de modificaciones y transferencias, en caso necesario, así como llevar el control de las líneas de crédito. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas, así como la documentación de egresos para efectos de trámite de pago. Apoyar a los distritos de desarrollo rural, en materia de presupuestación y ejercicio de sus recursos financieros. Llevar la contabilidad general de la delegación, conforme a la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal y su reglamento, a las normas y lineamientos expedidos por la SHCP y la oficialía mayor del ramo. Formular con oportunidad los informes y el estado mensual del presupuesto y su ejercicio, de conformidad con las normas y lineamiento establecidos en la materia. 			
	-	ago de prestaciones de servic cedimientos y normas establec		, ,
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura d	Profesional
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titul	ado
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Economía,	Administración,
base en el catálogo			Matemática-	Actuaría,
de TrabajaEn)			Contaduría.	
	Requisitos de	Mínimo 02 años de expe	riencia en: Eco	nomía General,
	experiencia:	Contabilidad, Administració	n Pública, Análi	sis y Análisis
		Funcional, Organización y Di	rección de Empres	sas.
	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:			
	Conocimientos:	Economía General, Conta		
		Análisis y Análisis Funcion	al, Organización	y Dirección de
		Empresas.		
	Idiomas	No		

18 Nombre del	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL				
Puesto					
Código del Puesto	08-122-1-E1C011P-0000	179-E-C-F			
Grupo, Grado y	P21	P21 Número de 1			
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$13,045.88 (TRECE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)				
Mensual Bruta					
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja	Sede	Baja		
	California	(Radicación)	California		

(Séptima Sección)

19 Nombre del	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL D	ESARROLLO RU	RAL	
Puesto				
Código del Puesto	08-122-1-E1C011P-0000	181-E-C-F		
Grupo, Grado y	P21	Número de	1	
Nivel		vacantes		
Remuneración	\$13,045.88 (TRECE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)			
Mensual Bruta				
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja Sede Ba		Baja	
	California	(Radicación)	California	

Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal, Agronomía.

habilidades:
Conocimientos:

F	4 0:			
Funciones	•		sumos y servicios agropecuarios	
principales	-	· -	vos de la secretaría; a fin de	
	operación.	su cumplimiento y apego a	las correspondientes reglas de	
	•	la cicavaión de los prod	ramas da canidad protocción	
			ramas de sanidad, protección,	
		-	agropecuarios, agroindustriales,	
			sí como los de coordinación	
		able del Distrito.	finalidad de apoyar el Desarrollo	
			es para atender las demandas de	
			diferentes programas de apoyos,	
	=		encia técnica y capacitación con el	
			oductividad en la región y elevar el	
		de vida de los campesinos.	ductividad cir la region y cievar ci	
	•		gramas de cultivo para el distrito e	
			ción con objeto de incrementar la	
	-	ropecuaria en el Distrito.		
		•	integración de comités directivos,	
			producto del sector agropecuario a	
	fin de cump	lir con la Ley de Desarrol	lo Rural Sustentable y demás	
	•	reglamentarias vigentes.	·	
	6. Operar las ca	mpañas de sanidad fitosanita	rias y zoosanitarias, así como de	
	asesoría y ca	asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de		
	plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de			
	establecer acciones de prevención y atención oportuna.			
			naturales, agrícolas, pecuarios,	
	_	-	ctura, así como de información	
			propósito de contar con registros	
		le los recursos de la región.		
			an actualizar sistemáticamente el	
			e productores agrícolas, pecuarios	
		promuevan el Desarrollo Rural	re ellas los programas federales y	
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante	
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Ecología, Veterinaria y	
base en el catálogo		Guilordo gonoriodo.	Zootecnia, Desarrollo	
de TrabajaEn)			Agropecuario, Agronomía,	
• ,			Administración, Ciencias	
			Sociales, Derecho.	
	Requisitos de	Mínimo 03 años de expe	riencia en: Estadística, Grupos	
	experiencia:	Sociales, Producción Animal	•	
	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:			
	Conocimientos:	Estadística, Grupos Sociales	, Producción Animal, Agronomía.	
	Idiomas	No		

20 Nombre del	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL			
Puesto				
Código del Puesto	08-122-1-E1C011P-0000	185-E-C-F		
Grupo, Grado y	P21	Número de	1	
Nivel		vacantes		
Remuneración	\$13,045.88 (TRECE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)			
Mensual Bruta				
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja Sede		Baja	
	California	(Radicación)	California	

1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios **Funciones** contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de principales contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito. Perfil que deberán Requisitos de Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional cubrir los escolaridad: Terminado o Pasante Grado de Avance: aspirantes (con Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Carreras genéricas: base en el catálogo Desarrollo Agropecuario, Agronomía, de TrabajaEn) Administración, Ciencias Sociales, Derecho. Mínimo 03 años de experiencia en: Estadística, Grupos Requisitos de experiencia: Sociales, Producción Animal, Agronomía. Evaluación de **Psicométricos** habilidades:

21 Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL				
Código del Puesto	08-145-1-E1C011P-00	00268-E-C-F			
Grupo, Grado y	P21	P21 Número de 1			
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$13,045.88 (TRECE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)				
Mensual Bruta					
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sede		Sinaloa		
	Sinaloa	(Radicación)			

No

Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal, Agronomía.

Conocimientos:

Funciones 1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de principales contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el Distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito. Perfil que deberán Requisitos de Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional escolaridad: Terminado o Pasante cubrir los Grado de Avance: aspirantes (con Carreras Ecología, Veterinaria y Zootecnia, base en el catálogo genéricas: Desarrollo Agropecuario, Agronomía, de TrabajaEn) Administración, Ciencias Sociales, Derecho. Mínimo 03 años de experiencia en: Grupos Sociales, Requisitos de experiencia: Estadística, Producción Animal, Agronomía. Evaluación de **Psicométricos** habilidades:

22 Nombre del	ESPECIALISTA EN GESTION DOCUMENTAL Y PRESUPUESTO				
Puesto	COMPROME	TIDO			
Código del Puesto	08-510-1-E1C007P-00	00306-E-C-O			
Grupo, Grado y	P11	Número de	1		
Nivel		vacantes			
Remuneración	\$9,622.75 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 75/100 M.N.)				
Mensual Bruta					
Adscripción	Dirección General de Programación, Sede Ciuda		Ciudad de		
	Presupuesto y Finanzas (Radicación) México				

No

Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.

Conocimientos:

dirección general y la dirección de área, para la expedición de la cuenta por liquidar certificada. 2. Presentar los formatos al área de validación para el ejercicio presupuestal, conforme los requerimientos de los sistemas, para empezar la captura del pago. 3. Proporcionar la documentación con la respectiva validación para su captura en el SIPREC y SIAFF. 4. Iniciar el trámite de registro de los documentos conforme a los lineamientos establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 10. Analizar la información para estar en posibilidades de realizar el cierre sin compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Envíar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuesto. 14. Apoyar a los responsables d	Funciones	Analizar la doc	umentación (facturas, recil	oos, etc.) que ingresa por medio de la	
2. Presentar los formatos al área de validación para el ejercicio presupuestal, conforme los requerimientos de los sistemas, para empezar la captura del pago. 3. Proporcionar la documentación con la respectiva validación para su captura en el SIPREC y SIAFF. 4. Iniciar el trámite de registro de los documentos conforme a los lineamientos establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupues	principales		_	para la expedición de la cuenta por	
conforme los requerimientos de los sistemas, para empezar la captura del pago. 3. Proporcionar la documentación con la respectiva validación para su captura en el SIPREC y SIAFF. 4. Iniciar el trámite de registro de los documentos conforme a los lineamientos establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual		-		ación nara el ejercicio presupuestal	
pago. 3. Proporcionar la documentación con la respectiva validación para su captura en el SIPREC y SIAFF. 4. Iniciar el trámite de registro de los documentos conforme a los lineamientos establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuesto. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuesto del ejercicio actual. 16. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuesto del ejercicio actual. 17. Apoyar a los r				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
en el SIPREC y SIAFF. 4. Iniciar el trámite de registro de los documentos conforme a los lineamientos establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Requisitos de escolaridas: 8. Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Carreras genéricas: Administración, Contabilidad. 8. Prefil que deberán cubr					
4. Iniciar el trámite de registro de los documentos conforme a los lineamientos establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Requisitos de escolaridas: 8. Preparatoria o Bachillerato 6. Grado de Avance: 7. Titulado 7. Elaborario pública, Contabilidad. 7. Preparatorio, Contabilidad. 7. Preparatori		•		espectiva validación para su captura	
establecidos en la secretaria de hacienda y crédito público, en el sistema, para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubri los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato experiencia: Administración Pública, Contabilidades: Contabilidades: Conceimientos: Administración Pública, Contabilidad.					
para poder validar si tienen suficiencia en su presupuesto. 5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. 16. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. 17. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuesta de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. 1			_		
5. Programar las fechas de pago a cada uno de los prestadores de servicios en SAGARPA a nivel nacional para que puedan realizarse los cobros. 6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubri los de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Requisitos de experiencia: Minimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Contabilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
6. Informar a cada una de las unidades responsables las fechas de depósitos que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Administración, Contaduría. Requisitos de experiencia: Contabilidades: Contabilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•	
que se realizaran mediante la TESOFE, para poder efectuar el pago. 7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Requisitos de escolaridad: 6. Grado de Avance: Titulado 6. Carreras genéricas: Administración, Contaduría. 8. Requisitos de escolaridad: 6. Grado de Avance: Titulado 6. Carreras genéricas: Administración Pública, Contabilidad. 6. Psicométricos 1. Administración Pública, Contabilidad.					
7. Elaborar oficios especificando los movimientos registrados en los sistemas de cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de Minimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.					
cada unidad responsable y proveedores, para tener un mejor control en su presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de Situación de Avance: Titulado Requisitos de experiencia: Administración, Contaduría. Requisitos de Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.		-	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
presupuesto. 8. Comunicar los reintegros generados por sus movimientos presupuestales de las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de minimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de Psicométricos Administración Pública, Contabilidad.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
las unidades responsables a la TESOFE, con la finalidad de obtener el cierre sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia: Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Carreras genéricas: Administración, Contaduría. Requisitos de experiencia: Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad.				•	
sin problemas. 9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.					
9. Analizar la información que envían las unidades administrativas de SAGARPA referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.				, con la finalidad de obtener el cierre	
referente a los lineamientos, para estar en posibilidades de realizar el cierre. 10. Analizar la información que envían las unidades responsables de los compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de Minimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.		•		idades administrativas de SAGARPA	
compromisos registrados en la plantilla del PCOM, mensualmente. 11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad.			· ·		
11. Consolidar y validar los compromisos que describen en cada una de las plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia: Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.					
plantillas que envían, para su carga al sistema. 12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia: Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.			-		
12. Enviar la información para la carga del PCOM, al módulo del portal de la SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.				•	
SCHP. 13. Comunicar los lineamientos vía correo electrónico y en forma impresa los lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.			•		
lineamientos para requerir la información del ejercicio presupuestal. 14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.					
14. Apoyar a los responsables de las unidades, en las solicitudes de información para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.				•	
para el envío al sistema de la SHCP, y así saber cuál es la situación económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad. Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.		· ·	-		
económica para finalizar el ejercicio del presupuesto. 15. Analizar la información para ser procesada, y así tener la suficiencia presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad. Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.			•		
presupuestal de que se efectuaran los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio actual. Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Requisitos de escolaridad: Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.					
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de escolaridad: Requisitos de escolaridad: Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.				-	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de escolaridad: Requisitos de escolaridad: Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Requisitos de experiencia: Contabilidades: Conocimientos: Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Titulado Administración, Contaduría. Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad.				pagos con cargo al presupuesto del	
cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Evaluación de habilidades: Conocimientos: Grado de Avance: Carreras genéricas: Administración, Contaduría. Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad.	Porfil que deberán	•		Preparatoria o Rachillerato	
aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn) Requisitos de experiencia: Evaluación de habilidades: Conocimientos: Carreras genéricas: Administración, Contaduría. Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad. Psicométricos Administración Pública, Contabilidad.					
de TrabajaEn) experiencia: Contabilidad. Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.	aspirantes (con				
Evaluación de habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.	_	-	-	periencia en: Administración Pública,	
habilidades: Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.	de TrabajaEn)				
Conocimientos: Administración Pública, Contabilidad.			Psicometricos		
			Administración Pública	Contabilidad.	
Idiomas No		Idiomas	No No		

DIARIO OFICIAL

23 Nombre del	ESPECIALISTA EN GESTION Y CONTRO	L DE CADENAS	PRODUCTIVAS
Puesto			
Código del Puesto	08-510-2-E1C008P-00	00340-E-C-O	
Grupo, Grado y	P11	Número de	1
Nivel		vacantes	
Remuneración	\$9,622.75 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 75/100 M.N.)		
Mensual Bruta			
Adscripción	Dirección General de Programación,	Sede	Ciudad de
	Presupuesto y Finanzas	(Radicación)	México

	T		
Funciones		-	efectuadas bajo los criterios del
principales	programa de ca	adenas productivas para un	control interno.
	Operar la capti	ura y transmisión de cuenta	s por pagar a través del sistema de
	cadenas produ	ctivas para cumplir con los t	iempos establecidos.
	3. Almacenar la	documentación comprobato	oria derivada de la transmisión de
	cuentas por pa	agar a través del sistema de	e cadenas productivas para enviarla
	a la subdireccio	ón de glosa.	
	4. Apoyar en la e	ntrega de información relaci	onada con el programa de cadenas
		-	fiscalización para cumplir con las
	·		s o recomendaciones hechas por
	dichas instanci		
			toria que se recibe para trámite de
			normativos y presupuestales para
			vigente y normatividad aplicable.
	·	•	ejercicio y volantes de devolución
	·		ar certificadas o la corrección por
	-	dad responsable correspond	
	-	-	s derivados de los contratos para
		amente ejercicio del presup	•
		*	
	8. Analizar que la información y documentación base para la presentación de informes cumpla con las disposiciones establecidas para tal efecto.		
	Elaborar oficios dirigidos a los titulares de las diferentes instancias		
		para comunicar la informació	
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Finanzas, Derecho, Contaduría,
base en el catálogo			Ciencias Políticas y
de TrabajaEn)			Administración Pública,
			Economía, Administración.
	Requisitos de	Mínimo 03 años de expe	riencia en: Administración Pública,
	experiencia:	Economía General, Conta	abilidad, Política Fiscal y Hacienda
	-	Pública Nacionales, De	recho y Legislación Nacionales,
	Auditoría.		
	Evaluación de Psicométricos		
	habilidades:		
	Conocimientos:	Administración Publica,	Economía General, Contabilidad,
		-	da Pública Nacionales, Derecho y
		Legislación Nacionales, A	uditoría
	Idiomas	No	

24 Nombre del Puesto	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN PRESUPUESTOS		
Código del Puesto	08-511-2-E1C007P-00	00484-E-C-D	
Grupo, Grado y	P11	Número de	1
Nivel		vacantes	
Remuneración	\$9,622.75 (NUEVE MIL SEISCIENTOS V	EINTIDOS PESO	S 75/100 M.N.)
Mensual Bruta			
Adscripción	Dirección General de Administración y	Sede	Ciudad de
	Desarrollo de Recursos Humanos	(Radicación)	México
Funciones principales	 Integrar el inventario de plazas modificado anual encaminado a la concertación de plazas ante la SHCP. Calcular el costo presupuestal asociado a las plazas y a las personas del inventario de plazas modificado. Registrar en el módulo de servicios personales del PASH los movimientos presupuestales como cancelación, conversión, reubicación, transferencia de plazas etc. 		

	4 Flaborar la ma	morio do cálculo do los d	decugaiones registradas en al DACH
			decuaciones registradas en el PASH,
	•	•	puestal de las partidas calculadas por
	la dependencia	a.	
	5. Registrar la t	ransferencia de recurso	s presupuestales en el módulo de
	adecuaciones	presupuestarias (MAP) pa	ara su autorización correspondiente.
	6. Registrar las a	adecuaciones presupuest	arias en el sistema de información y
	administración	de recursos humanos (SI	ARH).
	7. Comprobar qu	ue la adecuación presi	upuestaria no presente errores de
	disponibilidad.	•	· ·
	•	conforme al procedimie	nto establecido para su registro en el
			arias (MAP), para su autorización
	correspondient		(), para oa aator. <u>-</u> aoion
	•		para el pago de la compensación por
			n la normatividad aplicable.
			·
		 Presentar la información necesaria de la remesa correspondiente para su envió y trámite ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. 	
D. Cl	•		-
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado
aspirantes (con		Carreras genéricas:	No aplica.
base en el catálogo	Requisitos de	Mínimo 01 año de experiencia en: Administración Pública,	
de TrabajaEn)	experiencia:	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Contabilidad.	
	Evaluación de	Psicométricos	
	habilidades:		
	Conocimientos:	: Administración Pública, Política Fiscal y Hacienda Pública	
		Nacionales, Contabilida	d.
	Idiomas	No	

25 Nombre del	COORDINADOR DE COMERCIALIZACION	Y APOYO A PRO	DUCTORES
Puesto			
Código del Puesto	08-122-2-E1C008P-0000	176-E-C-F	
Grupo, Grado y	P11	Número de	1
Nivel		vacantes	
Remuneración	\$9,622.75 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEIN	ITIDOS PESOS 7	5/100 M.N.)
Mensual Bruta			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja	Sede	Baja
	California	(Radicación)	California
Funciones	Realizar las actividades de los programas de	•	
principales	directos al campo, conforme se determine e	_	
	instrumenten, supervisando y evaluando s	•	ra asegurar los
	impactos esperados en beneficio de los prod		
	2. Coordinar y supervisar las actividades de oto	•	•
	financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y		
	pesquera que se establezcan, para permitir	•	tener acceso al
	crédito, utilizando sus productos como garan		
	3. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia		
	productiva en regiones rurales de meno		
	proyectos de inversión para el aprovech disponibles.	amiento productiv	vo de recursos
	4. Coordinar y supervisar las actividades de	fomento a la as	istencia técnica
	privada, capacitación y tecnología agropeo	uaria, agroindust	rial y pesquera,
	asegurando que los productores reciban los	insumos necesari	ios para mejorar
	sus procesos de producción, industrializa	ción y comercial	lización de sus
	productos.		
	5. Coordinar y supervisar la difusión de info	rmación, referent	e a precios de
	productos agropecuarios a nivel nacional e	internacional, que	e permitan a los
	productores tomar mejores decisiones de ve	nta de sus produc	tos.

		acciones y estrategias ón agropecuaria.	tendientes a mejorarlos sistemas de
	productores, a agroindustriale torno al desarr	así como los inventarios es y pesqueros, para facil rollo rural de la región.	padrón de usuarios y directorio de de recursos naturales, agropecuarios, litar la planeación de las actividades en
	productores a	igropecuarios, agroindus	para la promoción y organización de striales y pesqueros, conforme a las ar el Desarrollo Social y Económico del
		•	del desarrollo rural ante las instancias ánica que el caso requiera.
	10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.		
	 Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución. 		
Perfil que deberán	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
cubrir los	escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante
aspirantes (con		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo
base en el catálogo		_	Agropecuario, Agronomía,
de TrabajaEn)			Mercadotecnia y Comercio.
	Requisitos de	Mínimo 01 año de ex	periencia en: Administración Pública,
	experiencia:	•	ón de Empresas, Ciencias Veterinarias,
		Geografía Regional, Agronomía, Estadística.	
	Evaluación de	Psicométricos	
	habilidades:		
	Conocimientos:	,	
		Empresas, Ciencias Veterinarias, Geografía Regional,	
	Latinana	Agronomía, Estadística.	
	Idiomas	No	

26 Nombre del	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Puesto			
Código del Puesto	08-153-2-E1C007P-00	000115-X-C-F	
Grupo, Grado y	P11	Número de	1
Nivel		vacantes	
Remuneración	\$9,622.75 (NUEVE MIL SEISCIENTOS V	EINTIDOS PESO	S 75/100 M.N.)
Mensual Bruta			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en la Sede Región Lagunera		
	Región Lagunera	(Radicación)	
Funciones	1. Realizar las actividades de los programas de la secretaría que aporten apoyos		
principales	directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se		
	instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los		
	impactos esperados en beneficio de los productores.		
	2. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y		
	financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y		
	pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al		
	crédito, utilizando sus productos como ga	rantías colaterale:	S.

- Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.
- 4. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.
- Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.
- 6. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria.
- 7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al desarrollo rural de la región.
- 8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores.
- 9. Agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del distrito plantear soluciones a la problemática del desarrollo rural ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera.
- 10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.
- 11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.
- 12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)

Requisitos de	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante
	Carreras genéricas:	Desarrollo Agropecuario,
		Agronomía, Veterinaria y
		Zootecnia.
Requisitos de	Mínimo 01 año de experiencia en: Administración	
experiencia:	Pública, Estadística,	Geografía Regional, Ciencias
	Veterinarias, Agronomía	a.
Evaluación de	Psicométricos	
habilidades:		
Conocimientos:	Administración Públ	ica, Estadística, Geografía
	Regional, Ciencias Vete	erinarias, Agronomía.
Idiomas	No	

NOTA ACLARATORIA

*Atendiendo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, en el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el oficio 307-A.-1949 con el oficio circular SFP/408/007/2016, así como el oficio 307-A.-0694, se informa que, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables los puestos que se encuentran tipificados como "Nivel Salarial en Transición" de esta convocatoria están en proceso de regularización ante la Secretaría de la Función Pública, por lo que los candidatos que resulten ganadores de estos concursos, iniciarán su relación laboral con esta Secretaría con lo establecido en la "Remuneración Mensual Bruta II".

*Con el objetivo de guardar congruencia con lo establecido en las Disposiciones Específicas para la operación del módulo de servicios personales durante el ejerció fiscal 2018, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde entre otras especificaciones establece que la ocupación de las plazas que quedan vacantes de los niveles del Tabulador de Sueldos y Salarios, debe llevarse a cabo en el nivel 1 del grupo y grado que corresponda con el catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios autorizado, sin dictamen presupuestario, por lo que el puesto que se encuentra en este supuesto está etiquetado como nivel en conversión tabular.

*Los puestos señalados en esta convocatoria que se encuentran en el Anexo 3A y 3D del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (Servidores Públicos de Mando y Enlace), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018, sufrirán modificaciones en el monto de la Remuneración Mensual Bruta.

	BASES DE PARTICIPACION
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS), a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la Administración Pública Federal, a su Reglamento (RLSPC), Manual del Servicio Profesional de Carrera y las presentes bases. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/servicio-profesional-de-carrera-19340
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el Servicio Público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. En el caso de Servidores Públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida (Revisión Documental)	La Revisión y Evaluación de Documentos específicamente en lo relativo al perfil del puesto, se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras, de Campos y Areas de Experiencia, establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx (para efectos de esta convocatoria TrabajaEn). Sin excepción alguna, los(las) aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx, los siguientes documentos: 1 Identificación oficial vigente firmada y con fotografía, debiendo ser: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.

- **2.-** Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda (Imprímela en https://www.gob.mx/ActaNacimiento/)
- 3.- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; no estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica.
- 3.1 En el que se manifieste no ser Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en activo, o, en caso de serlo, deberá presentar la evidencia de haber acreditado las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores(as) Públicos(as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidoras/es Públicas/os de Carrera Titulares; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las/os Servidoras/es Públicas/os de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Para las promociones por concurso de las/os Servidoras/es Públicas/os de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular será adicional a las dos requeridas por el artículo 47 referido.
- **3.2** Asimismo no haber sido beneficiado/a por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, y en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia, quedando sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito. (Ver formato en: https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/material-de-apoyo-para-los-concursos-del-spc).
- 4.- Escrito de Aviso de Privacidad en el que se le autoriza a la SAGARPA, utilizar su , R.F.C., C.U.R.P., domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico (email), fecha de nacimiento, intereses personales, información de escolaridad (título, acta de acreditación de examen profesional, carta de pasante, autorización provisional para ejercer la profesión, certificado, constancia de créditos o historial académico o cualquier otro documento con el cual compruebe la escolaridad), trayectoria laboral, así como referencias personales y laborales para fines de consulta interna y externa por parte de esta Secretaría, para dar cumplimiento al Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; los numerales 119, 120, 121, 122, 123 174, 175, 213 y 220 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017 (Ver formato en: https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/material-de-apoyo-para-los-concursos-
- **5.-** Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).
- **6.-** Comprobante de Domicilio (no mayor a 3 meses), tales como: Comprobante de Predial, luz, agua, gas, telefonía fija o móvil, estados de cuenta emitidos por instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) Y DE LA Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **7.-** Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 45 años).

9.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), No se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la institución académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado con una antigüedad no mayor a 6 meses. Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica o Nivel Medio Superior" se aceptará certificado de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de estudios con sello de la Institución Educativa reconocida por la Secretaría de Educación

español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.

De conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado en el nivel terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas, siempre y cuando, el concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el catálogo de la Secretaría de la Función Pública.

10.- Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx al aspirante para el concurso de que se trate.

	11 Los datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que se concurse (Ver formato en: https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/material-de-apoyo-para-los-concursos-del-spc). 12 Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Identificación Fiscal, Clave Unica de Registro de Población y de toda aquella documentación que acredite la autenticidad de los datos registrados por las/los aspirantes en www.trabajaen.gob.mx. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la no presentación de las/os aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la no presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos determine para tal efecto. Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo. De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos cualquiera de los datos registrados por las/los aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión curricular y documental, o en cualquier etapa del proceso; o de no exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a la/el aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Agri
December	-
Reconocimientos o Premios	Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados.
o Premios	Constancias de capacitación.
	Constancias de capacitación. Constancias de proceso de certificación.
	4. Logros.
	5. Reconocimientos.
	6. Distinciones.
Decumentesión	7. Actividad individual destacada.
Documentación para Calificar	 Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos. Constancias de duración en puestos desempeñados.
Experiencia	Constancias de duración en puestos desempenados. Constancias de experiencia en el Sector público, privado o social. La Secretaría
	de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en el portal www.trabajaen.gob.mx y/o en el currículum vítae detallado y actualizado presentado por la persona aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad será descartado(a) o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.
Etapas del	De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional
Proceso de	de Carrera en la APF: "El procedimiento de las personas aspirantes comprenderá las
Selección	siguientes etapas: I. Revisión Curricular;
	II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades de Habi
	III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito;
	IV. Entrevistas, y
	V. Determinación."

Registro de Toda persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su Aspirantes información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Siendo importante para tales efectos ingresar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave, en el registro de aspirantes. La inscripción o el registro de los(las) candidatos(as) a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la página www.trabajaen.gob.mx, la cual asignará a los(las) candidatos(as) un número de folio de participación para el concurso una vez que los(las) mismos(as) hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los(las) candidatos(as). Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las personas aspirantes, de pruebas o exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA, durante el desahogo del proceso de selección, poniendo a su disposición el siguiente contacto, para la denuncia correspondiente: oic@sagarpa.gob.mx. Calendario del Fecha o plazo Etapa Concurso Publicación de convocatoria en el Diario Oficial 18 de julio del 2018. de la Federación. Registro de las personas aspirantes y revisión Del 18 de julio al 01 de agosto del curricular (por conducto del portal 2018. www.trabajaen.gob.mx). Examen de Conocimientos. A partir del 08 de agosto del 2018. Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos A partir del 10 de agosto del 2018. por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Revisión y Evaluación Documental. A partir del 10 de agosto del 2018. Evaluación de Experiencia y Valoración del A partir del 14 de agosto del 2018. Mérito. Entrevistas. A partir del 16 de agosto del 2018. Determinación. A partir del 16 de agosto del 2018. En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso. Presentación de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación **Evaluaciones** comunicará a los candidatos con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos. No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación y (o) etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente. De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en el numeral 252, para las promociones por concurso de los Servidores Públicos de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento. Publicación y Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los Vigencia de medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de Resultados de folio asignado para cada candidato(a). **Evaluaciones** De acuerdo al artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera los resultados aprobatorios de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en los procesos de selección tendrán vigencia de un año.

* Vigencia de resultados

"Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, éstos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario y Bibliografía con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate". Es importante mencionar que la calificación obtenida, se validará y reflejará a través del portal de TrabajaEn que se encuentren en proceso dentro de las etapas de I Filtro curricular y II Conocimientos (Técnicos) en puestos tipo.

Para hacer valida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por los candidatos mediante escrito en el periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección www.trabajaen.gob.mx, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a "EVALUACIONES VIGENTES" misma que se encuentra en el portal de TrabajaEn, en la cuenta del aspirante, pestaña de "MIS SOLICITUDES", específicamente "MIS EXAMENES Y EVALUACIONES".

En caso de que un candidato(a) requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx, el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: ivan.guerrero@sagarpa.gob.mx para informes con el C. Iván Guerrero Carrasco, al teléfono 3871 1000 ext. 40044. Se precisa hacer referencia al numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General

Sistema de Puntuación:

- 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.
- 2. La Evaluación de Habilidades se realizará por medio de herramientas para la medición de capacidades (por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.
- 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100.
- 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100.
- 5. La evaluación del Mérito equivale a 10 puntos de 100.
- 6. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.
- 7. El Puntaje mínimo para ser considerado(a) como finalista e incluso ganador(a) del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.

Reglas de Valoración:

Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que los candidatos puedan ser considerados como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como "Puntaje Mínimo de Calificación". Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la subetapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje.

El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que los candidatos no acrediten dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales (PSYCOWIN) contemplada en la Etapa II. De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera subetapa, la Experiencia y en la segunda, el Mérito. Los resultados obtenidos en ambas subetapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de Experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados; Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el Sector público; Experiencia en el Sector privado; Experiencia en el Sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; en su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de Experiencia para cada candidato (a) por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del Mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación:

- 1. Acciones de desarrollo profesional:
- 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;
- 3. Resultados de las acciones de capacitación;
- 4. Resultados de procesos de certificación;
- 5. Logros. Distinciones:
- 6. Reconocimientos o premios;
- 7. Actividad destacada en lo individual;
- 8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta subetapa.

En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato(a) por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato(a) será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 2 a 4; Todas las candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada candidato(a), por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades, de conformidad al Anexo.

Entrevistas

La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General.

Etapa IV:

Con base en el Sistema de Puntuación General, y las Reglas de Valoración General, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos publicará a través de la herramienta TrabajaEn, en estricto orden de prelación, el listado de candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del proceso de Selección con sus respectivos folios.

La etapa de entrevistas tiene la finalidad de que el CTS profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos.

El CTS en la etapa de entrevista, con el objeto de verificar si reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y mediante las respuestas que proporcione el candidato, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en un segundo momento, incluso determinarle ganador del concurso.

(Séptima Sección)

Considerando el Comité Técnico de Selección los criterios siguientes: Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); Estrategia o acción (simple o compleja), y Resultado (sin impacto o con impacto), y Participación (protagónica o como miembro de equipo). En esta Etapa se entrevistará un total de hasta 6 candidatos(as), como máximo en dos fases de 3 candidatos(as). Nota: Unicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Organo Interno de Control, con fundamento en el numeral 226 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la etapa de entrevista se podrá realizar a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe la identidad del candidato a evaluar. Publicación de Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán Publicados en el portal Resultados de www.trabajaen.gob.mx identificándose a los candidatos con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn. Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán Reserva integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Declaración de El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, Concurso declarar desierto un concurso: Desierto Porque ningún candidato(a) se presente al concurso: II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. Disposiciones Las Bibliografías y Temarios podrán ser consultados por las y los participantes en Generales la página electrónica de www.trabajaen.gob.mx, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de Carrera". http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-yprogramas/servicio-profesional-de-carrera-19340 2. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual). 3. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 4. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 5. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 6. Las y los concursantes podrán presentar su Inconformidad ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la SAGARPA ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, Ciudad de México, tel. 38718300. Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los interesados estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones, entre las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Reactivación de Folio

De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en los numerales 214 y 215 a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:

El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los 2 días hábiles posteriores a que se haya originado o se detecte el descarte, las y los interesados deberán presentar su escrito de petición de reactivación de folio junto a todos los documentos que a continuación se enlistan, dicha solicitud deberá enviarse al correo electrónico: moises.rivera@sagarpa.gob.mx, en la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal, con un horario de 10:00 a.m. a 18:00 horas; en caso de no recibir en las fechas y horarios establecidos la documentación completa, no será tomada en cuenta la petición de Reactivación de Folio.

La solicitud deberá incluir:

- 1. Pantalla impresa de registro del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe el Nombre y RFC del aspirante.
- 2. Mensaje impreso del número de folio de rechazo.
- 3. Escrito dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto concursado en donde contenga la justificación de la reactivación del folio y firmado por el/la aspirante y el folio de rechazo obtenido.
- 4. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral requerida en el perfil del puesto (No fotos).
- 5. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente el nivel de estudios requerido en el perfil del puesto (No fotos).
- 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave emitida por el (SAT).
- Indicar la dirección física y electrónica donde recibirá la respuesta a su petición por uno u otro medio, el cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección.

La reactivación de folios será procedente cuando a juicio de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección se acredite lo siguiente:

- 1. Errores en la captura de información de los datos académicos.
- 2. Errores en la captura de información de los datos laborales.

La reactivación de folios NO será procedente cuando:

- 1. Exista duplicidad de registros en TrabajaEn.
- 2. El aspirante cancele su participación en el concurso.

Resolución de Dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: moises.rivera@sagarpa.gob.mx y el número telefónico: **38711000 ext. 33721** de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Las y los aspirantes que deseen requisitar los formatos correspondientes al desahogo de las Etapas del proceso de Selección, podrán descargarlos ingresando a la siguiente liga: https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/material-de-apoyo-para-los-concursos-del-spc, asimismo a efecto de atender y resolver dudas respecto al llenado de los mismos, remitirlas a la siguiente dirección: ivan.guerrero@sagarpa.gob.mx o comunicarse con el C. Iván Guerrero Carrasco, al teléfono 3871 1000 ext. 40044.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.
El Comité Técnico de Selección
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,
La Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección
Lic. Irais Morales Jiménez

TEMARIOS CONVOCATORIA 06/2018

Rúbrica.

Se podrán consultar en la página de SAGARPA, en la Sección de Plazas Publicadas 2018:

- https://www.gob.mx/sagarpa
- http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/servicio-profesional-de-carrera-19340